



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público**

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40362

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Jose Carlos RIVERA CABALLERO de nacionalidad ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 08 de Enero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° 841155025.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUMÉ

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de què es titular el extranjero don Jose Carlos RIVERA CABALLERO de nacionalidad ESPAÑOL A hasta 07/07/2021.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: qes8130FB4mLHuDQS18xUA==

fcr

ID DOC : 18895548

Nº Int: 13536803 [662a]30/03/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes